

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 FEB. 1999

VISTO La nota del señor Juan Carlos Martires FERREYRA, de la ciudad de Río Grande ; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una ayuda económica, para poder paliar la difícil situación económica por la que esta atravesando.

Que el señor FERREYRA, se encuentra sin trabajo, no pudiendo hacer frente a los gastos de manutención de su familia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200-) -) a nombre del señor Juan Carlos Martires FERREYRA D.N.I.: 13.129.200 de la ciudad de Río Grande, según por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.-El monto asignado en el artículo precedente debe ser transferido a la Suc. del Bco. TDF de la ciudad de Río Grande a nombre de el señor Juan Carlos Martires FERREYRA.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 039 /99.

[Firma]